

El empleo
es de todos

Mintrabajo

CIRCULAR ____ 2022 0025

Bogotá D.C. 13 JUN 2022

PARA: Todas las empresas e instituciones públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores

DE: Ministro del Trabajo

ASUNTO: Incentivar la conformación inclusiva de los Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) establecido en el artículo 10 de la Resolución 2013 del año 1986 del Ministerio de Trabajo, donde se le asignó por misión en, el ser un órgano de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.

Es así que el Ministerio del Trabajo les recuerda a todas las empresas e instituciones públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores la importancia de propiciar la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y también de proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones de este.

Por lo anterior con el fin de velar por el bienestar y salud laboral de los trabajadores el Ministerio de Trabajo convoca a todos los actores en mención en la presente Circular, a tener en cuenta la normativa vigente en cuanto a la organización y funcionamiento de los Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y establecer los mecanismos que permitan una participación de TODOS los trabajadores y garantizar el derecho de elegir y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el COPASST, que respondan a un proceso democrático con transparencia, libertad e inclusivo, esto quiere decir que se deben tener en cuenta también trabajadores pertenecientes a grupos étnicos, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

Atentamente


ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
 Ministro del Trabajo

13 JUN 2022

Elaboró: Andres Gomez – Contratista DRL / Diego Castellanos – Contratista DRL
 Aprobó: Jorge Fernández – Coordinador Grupo Promoción y Prevención
 Revisó: Letty Leal – Directora de Riesgos Laborales
 VoBo: Isis Andrea Muñoz – Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

